

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.326/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Manuel Gutiérrez García con DNI número 30.029.978M.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad

de interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente Número: 288/2010.

Hechos: Derribo y construcción de una habitación y un cuarto de baño en patio interior de la vivienda de unos 25 m², sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Calle Los Aguilares, 39.

Actuación a notificar: Resolución Estimatoria de Recurso de Reposición.

Córdoba, 24 de marzo de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebo-
llo Puig.